ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°1287/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL" - EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL.

Asunción, 29 de junio de 2020

VISTO: El Memorándum UOC N° 96/2020, de fecha 26 de junio de 2020 del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, el Dictumen UOC N° 07/2020; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la suscripción de Renovación de Contratos para la Locación de Bienes Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del país y la Central;

Que, la presente renovación es realizada atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 456/2012.

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, especificamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL" - EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:

ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Yacuary 270

ES COPIA FIEL

..//..//.

INDERT R.P. Nº 1284 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL" - EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL.

Asunción, 29 de junio de 2020

Items	R.U.C.	Descripcion		Departamento	Cantidad de Meses	Descripcion de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	1643991-0	Rolando Godoy Roman	Caazapa	Caazapa	12	Setiembre/2020 a Agosto/2021	2.600.000	31.200.000
2	953612-4	Victor Monges Dominguez	Trinidad	Itapua	12	Setiembre/2020 a Agosto/2021	1.300.000	15.600.000
3	1306430-4	Leticia Dolores Boveda Cantalupi	Capitan Bado	Amambay	12	Julio/2020 a Junio/2021	2.200.000	26.400.000
4	773743-2	Joel Benigno Cervalan Cáceres	San Juan Bautista	Misiones	12	Julio/2020 a Junio/2021	1.255.000	15.060.000
5	461049-0	Emigdia Montiel de Torres	Paraguari	Paraguari	4	Julio a Octubre/2020	2.750.000	11.000.000
TOTAL								99.260.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en el Articulo 1º de la presente resolución".----------

Art. 3°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Abog. Mario Alfredo Vega Moreles, a firmar los contratos a ser celebrados entre los propietarios y el Instituto Nacional De Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, en representación de ésta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del Pais y la Central.----------

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso "j", Articulo 10° del Decreto N° 21909 cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario Alfredo Vega Moreles
Presidente

ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Director de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1284 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL" - EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL.

Asunción, 29 de junio de 2020

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Ante mí:

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIO ALFREDO VERA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

S.G.
Arch. Secr. Gral.